

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Vocal de Trámite de la Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe, Dr. Javier Mirande y la Secretaría Laura Alvarez Ferro, en los autos: "ERHARDT, MARIELA LILIANA c/ERHARDT, RICARDO RUBÉN s/Usucapión - Expte. N° 57- año 2016 - se ha ordenado la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, a fin de notificar a las personas quienes resulten propietarios y/o titulares registrales del inmueble ubicado en la dudad de Esperanza, individualizado como Lote N° 7 de la manzana 68, para poner a su conocimiento (art. 81 del C.P.C.C.), la resolución recaída en los autos de mención, que así dispone: En la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de mayo de 2017, se reúnen en Acuerdo Ordinario los integrantes de la Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe, y por los fundamentos del Acuerdo precedente Resuelve: 1°) Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto, confirmando la sentencia del Sr. Juez a quo N° 19 de fecha 10 de mayo de 2016; y 2°) Imponer las costas de esta instancia a la parte vencida (art. 251 del C.P.C.C.). Regístrese, notifíquese y bajen. Con lo que concluyó el acuerdo firmando los Sres. Jueces de Cámara por ante mí. Firmado Dres. Javier Miguel Mirando -Mario Barucca - Gustavo Ríos - Secretaría Alvarez Ferro. Firmado el presente edicto en la secretaría de la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe, a los 12 días de Junio 2017. Dra. Ferro, Secretaria.

\$ 52,50 326389 Jun. 19 Jun. 22

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Longo sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/LOYOLA, Fabián JAVIER ANTONIO s/Cobro de pesos/Sumas de dinero, Expte. PRO 33614/2016, ha citado a Fabián Javier Antonio Loyola, D.N.I. 18.596.394, para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 343 y ccdte del CPCCN por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el diario El Litoral y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL. El presente debe ser publicado. Sin cargo, ente oficial.

S/C 326375 Jun. 19 Jun. 21

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: KHAN, ROSA c/FRANCHI, ELENA y Otro s/Accidente de trabajo" (Expte. N° 598/2013), se cita a los herederos de la Sra. Elena Angela Franchi, para que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso en el término de diez días. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El presente goza del beneficio de la gratuidad. Santa Fe, 8 de Junio de 2017. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 326380 Jun. 19 Jun. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, en autos caratulados: "HILGERT, NESTOR JORGE s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01975211-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Hilgert, Néstor Jorge, DNI N° 6.201.098, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley." Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez, Dra. María Alfonsina Pacor, Secretaria. Santa Fe, 17 de Marzo de 2017.

\$ 45 318024 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "VILLALBA, LUIS ESTEBAN s/Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-01986202-7 Año 2017, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Luis Esteban Villalba, argentino, empleado, DNI: 34.618.632, domiciliado legalmente en calle 4 de Enero 1753, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 26 de Julio de 2017. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario) - Juez a cargo. Santa Fe, 13 de Junio de 2017. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 326455 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALCORCE, LUJAN DOMINGO s/Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-01985824-0 Año 2017, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Lujan Domingo Alcorce, argentino, empleado, DNI: 10.524.400, domiciliado legalmente en calle Eva Perón 2242 Oficina 2, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 25 de Julio de 2017. FDO. Dr. Tosolini (Secretario) - Juez a cargo. Santa Fe, 13 de Junio de 2017.

S/C 326458 Jun. 19 Jun. 26

Autos: "MARTÍNEZ MARCELO RAMÓN s/Quiebra", (Expte. Nº 21-00841191-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Carlos A. Annichini: Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Nueve con 31/100 (\$ 34.289,31) (más aportes - 10% - e IVA); Honorarios apoderados fallido: Pesos Catormil Seiscientos Noventa y Cinco con 42/100 (\$ 14.695,42 (más el 13% de aportes). Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Marcó, Secretaria.

S/C 326469 Jun. 19 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PÉREZ MOYANO, CÉSAR GUSTAVO s/Quiebra", Expte. CUIJ Nº 21-01984519-9, Año 2017, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de César Gustavo Pérez Moyano, argentino, empleado, DNI: 33.212.830, domiciliado legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 25 de Julio de 2017. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario) - Juez a cargo. Santa Fe, 13 de Junio de 2017.

S/C 326457 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ASTRAIN, MARÍA JIMENA s/Quiebra", que tramitan por expediente CUIJ Nº 21-00902525-9, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación de informe final y proyecto de distribución complementario y su puesta de manifiesto por el término de ley. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 30 de Junio de 2017.

S/C 326476 Jun. 19 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto en los caratulados: "GORALSKI, MIGUEL ROMÁN s/Rectificación de Partida (Expte. 21- 01982956-9)" la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL atento a que en la partida de defunción del causante: Miguel Román Goralski, D.N.I.6.333.822,

fallecido el 11 de octubre de 2015, Inscripta al Acta N° 1247 T. VC año 2015, Registro Civil Santa Fe, consta como Miguel "RAMÓN" GORLSKI. "Santa Fe, 10 de Febrero de 2017. Venidos los autos. Por promovida gestión de rectificación de partida de defunción de Goralski, Miguel Román, con citación fiscal. Publíquense edictos en Boletín Oficial y exhíbanse conforme lo dispuesto en el art. 70 de CCC y acordada del 07-02-96, Acta N° 3. Asimismo y a los fines de requerir información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado, líbrense a los Registros Respectivos y a la U.R.I. Fecho, córrase vista a la Dirección Gral. de Registro Civil. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco. Secretaria y Dra. Beatriz Forno, Juez" Santa Fe, 7 de Junio de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 326444 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/MONTES DE OCA MADERAS S.R.L. y Otros s/Apremios Fiscales A.P.I." CUIJ 21-01964629-4, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes decretos a saber: "Santa Fe, 04 de Septiembre de 2015. Cumplimentado lo requerido y proveyendo la demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Montes De Oca Maderas S.R.L. y/o Francisco José María Montes De Oca, por la suma de pesos sesenta y cinco mil setecientos setenta con cuarenta centavos (\$ 75.770,40), con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago (el que deberá ser diligenciado en el domicilio denunciado y en el inmueble sobre el que recae el gravamen). Decrétese la inhibición general del accionado hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas oficiándose a sus efectos al Registro General y al Registro de la Propiedad Automotor, autorizando a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Téngase la documental acompañada como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Villalba, Bustamante, Canale, Cassettari, Benegas y/o Saizman. Notifíquese" Fdo: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 12 de Abril de 2017. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos en los términos del art. 132 del Código Fiscal. Notifíquese. "Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 11 días del mes de Mayo de 2017. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 326400 Jun. 19 Jun. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dr. Luciano Pagliano, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LAZZARONI, RICARDO VALENTÍN y Ot. s/Ejecutivo" (Expte. 272, año 2012, 21-00960894-7) el ha ordenado notificar a el Sr. Ricardo Valentín Lazzaroni (D.N.I. Nro.21.843.932): "///ta Fe, 3 de Julio de 2015. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Rechazar las excepciones interpuestas y en consecuencia, mandar a llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más sus intereses de la forma descripta en los Considerandos precedentes y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. Fdo: Dr. Luciano Pablano (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 1 de Junio de 2017. Dr. Gómez,

Secretario.

S/C 326417 Jun. 18 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LOCADITO, STELLA MARIS s/Solicitud propia quiebra" - CUIJ 21-01985661-2, en fecha 31/05/2017, se designo Síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la Ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez a cargo) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 9 de Junio de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 326441 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Si. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO, FABIO MARCELO s/Quiebra" - CUIJ 21-01984864-4, en fecha 31/05/2017, se designo Síndico a la C.P.N. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la Ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Carlos F. MARCOLIN (Juez a cargo) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 9 de Junio de 2017.

S/C 326439 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Juan Carlos Casáfuti, CUIJ N° 21-10693701-7- Año 2017 - Autos: VILLALBA, AGUSTINA BELKIS c/JUAN CARLOS CASAFUTI - hoy sus herederos - s/Liquidación de sociedad conyugal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, artículo 67 del C.P.C. y C. Ley N° 11.387. Dr. Pablo Cristina Silvestrini (Secretario). Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Santa Fe, 2 de Junio de 2017.

\$ 45 326452 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber y publica que en los autos: "RIVELLO, SERGIO ARIEL s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra" (Expte. 549 - Año 2009) que se tramita ante

Vuestro Juzgado, se ha designado como Síndico Titular C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli, con domicilio en calle La Rioja N° 3314 de Santa Fe, con horario de atención los días de Lunes a Viernes, de 14 a 20 hs. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2017. Téngase presente. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Santa Fe, 7 de Junio de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 33 326410 Jun. 19 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier se hace saber que en los autos: "PIEDRABUENA, ANGEL GERMAN s/Quiebra", Expte. 186/2015, que se tramitan ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: San Javier, 28 de Abril de 2017. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 01 de Agosto de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q... II) Señalar entre los días 02 de Agosto de 2017 y 18 de Agosto de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (art. 35 L.C.Q) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 22 de Septiembre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q), el día 31 de octubre de 2017 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general el cual deberá cumplimentarse el día 31 de octubre de 2017 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley, con las nuevas fechas. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde, Jueza - Dra. Ivana Beltramino, Secretaria. Dra. Demboryniski, Secretaria. San Javier, 29 de Mayo de 2017.

S/C 326397 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral M° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados "PÉREZ, ANGEL E IGLESIAS, RAMONA s/ Juicio Sucesorio" (Expte. N° 177/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Pérez, documento N° 05.992.953 y de Ramona Iglesias, documento N° 03.214.431, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Jueza), Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 12 de Junio de 2017.

\$ 45 326373 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados: CASANOVA, MARGARITA LEONOR s/Sucesorio (Expte. 100 Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Margarita Leonor Casanova, D.N.I Nro. F 5.208.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Juzgado. San Juato, 12 de Junio de 2017. Dra. Ma. Alejandra Gioda (Secretaria). Dra. Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 326402 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de la causante Verónica Gareis, L.C. N° 1.498.379, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. N° 916 - Año 2016 - GAREIS, VERONICA s/Sucesorio, lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimiento legales. Esperanza, 5 de Junio de 2017. Dra. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 326447 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ovidio Oscar Geli, DNI N° 11.269.027, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 16 de Agosto de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: GELI, OVIDIO OSCAR s/Sucesorio" CUIJ 21-01983928-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) - Dr. Pablo Silvestrini (Secretario).

\$ 45 326396 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación del Distrito Judicial N°1, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia en calidad de herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Audicia Diana Santisteban, L.C. no 4.487.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos "SANTISTEBAN, AUDICIA DIANA s/Sucesorio, Expte. N° 690, año 2012", lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326474 Jun. 19 Jun. 26

En los autos caratulados: "FAGNANI, GLADIS BEATRIZ s/Sucesorio" 21-01985021-5/2017, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Beatriz Fagnani, D.N.I. F. 6.706.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 2 de Junio de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 326473 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaria Única, con sede en la ciudad de Santa Fe, en autos: "FIGUEROA, VENERA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ Nº 21-01985357-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Venera Geronima Figueroa, L.C. Nº 1.116.606, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 8 de Junio de 2017. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 326471 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RASTELLI, SARA y Otros s/Sucesorio CUIJ: 21-01986065-2, cita, llama y emplaza a todos aquellos herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derechos a bienes dejados por los causantes, Sara Rastelli fallecida el día 09/08/2008 Y del Sr. Tomas Juan Rozzatti, fallecido el 10/02/2017, en la ciudad de Santa Fe vecinos que fueran de esta ciudad para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Dra. Verónica Gisela Toloza (secretaria).

\$ 45 326362 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación en los autos: SOTIL, JACO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01984387-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SOTIL JACO D.I.M. 3.169.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 326403 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: HEREDIA, EMILIANO MARTÍN s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01983987-4 - Año 2017) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Heredia, Emiliano Martín, DNI 37.260.785 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3.- Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez), Dr. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Santa Fe, Abril de 2017. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 326392 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Angel Rodríguez, L.E. N° 2.399.366, en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (Expíe. N° 21-01977325-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 326464 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANDOVAL, NEREO ANDRÉS, DNI: 6.207.390, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el 28/01/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326411 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "LOSECO MARÍA RUFINA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01985280-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: doña Loseco María Rufina, argentina, mayor de edad, con D.N.I. N° 11.263.313, nacida en la ciudad de Santa Fe el 10 de Agosto de 1954, con último domicilio en calle Pasaje Quiroga N° 2141 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 25/04/2017, por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretaria; Dra. Mariana Nelli. Santa Fe, 5 de Junio de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326423 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OPERTO JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 21-01985255-2", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Operto, Juan Carlos, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, con L.E. N° 6.291.835, nacido en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, el 04 de enero de 1940, con último domicilio en calle los naranjales s/n (hoy Callejón Laborie 2876), de la localidad de San José del Rincón, departamento La Capital, Provincia de Sta. Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 25/04/2017, por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretario: Dr. Daniel R. Maurutto. Santa Fe, 5 de Junio de 2017.

\$ 45 326422 Jun. 19 Jun. 26

En autos caratulados: "LEVATTI, OSCAR MARIO, Expte. N° CUIJ 21-01984770-2 que se sustancian por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: citar, llamar y emplazar a herederos, legatarios y acreedores de don Oscar Mario Levatti, DNI. 13.589.763, quien fallecida en la ciudad de Santa Fe el día 12 de Abril de 2012, para que en el plazo legal y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de Mayo de 2017. Fdo. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 326449 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe Dr Luciano F. Pagliano, en los autos caratulados: "TORETTA LUIS SANTIAGO y Otros s/sucesorio" (Expte nº CUIJ 21-01976226-9 -año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Santiago Luis Toretta, LE 2.384.796 y de la Sra. Raquel Angélica Francia, DNI. F. 1.532.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287. Santa Fe, 7 de Junio del 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 326443 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Amado Mendoza, L.E. N° 2.509.131 y de doña Federica Delgado, D.N.I. N° F.6.451.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: MENDOZA, AMADO y Otros s/Sucesorio" (Expte N° CUIJ: 21-01985077-0).- Lo que se publica a sus efectos en le BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 326442 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 1 de Primera Instancia Civil y Comercial, Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, en los autos caratulados: RAMÍREZ, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21-01985677-9, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Jorge Alberto Ramírez, DNI 11.278.446, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 15 de mayo de 2017: "(...) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales (...) Notifíquese". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 13 de Junio de 2017.

\$ 45 326382 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BELLO EDITH JOSEFINA s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01975466-6, se ha dispuesto citar y emplazar por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la Señora Bello Edith Josefina, L.C. N° 1.532.376, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley (confr. Art. 2340 Cód. Civ. y Com.), comparezcan a hacer valer sus derechos en ésta causa. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 326393 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Santa Fe, y para los autos: LAURIA, NESTOR DANIEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01984559-9 - año 2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Daniel Lauria, D.N.I. N° 11.524.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 19 de Mayo de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 326549 Jun. 19 Jun. 26

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señor Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. n° 572/2015- GONZÁLEZ, FABIOLA BEATRIZ c/EYHERACHAR, MIGUEL y Otros s/Laboral, se cita llama y emplaza a los herederos de la causante doña Francisca Glady Ferra, para qué dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 9 de Junio de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 326450 Jun. 19 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única, de TOSTADO, en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BERNACHEA, RAMÓN A. s/Ejecutivo" Expte. N° 491 Año 2014. Se ha dispuesto hacer efectivo los apercibimientos de ley declarándose rebelde al Sr. Bernachea Ramón Agustín. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría) Tostado, 2 de Junio de 2017. A los fines de la notificación del decreto de fs. 57 al accionado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 326383 Jun. 19 Jun. 22

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por estar así dispuesto por la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: "MAGLIANESI, IGNACIO s/Quiebra, Expte N° 1065-Ano: 2016; se ha dispuesto lo siguientes: " San Cristóbal, 9 de junio de 2017. Atento a las razones expuestas por el Sr. Síndico y constancias de autos, corresponde reprogramar las fechas dispuestas en la resolución de apertura del presente proceso falencial; en el siguiente sentido, disponese: 1) Fijar el día 24 de agosto de 2017 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por la Ley 24.522. 2) Fijar el día 5 de Octubre de 2017 para que el Síndico presente los informes individuales previstos por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 3) Designar el día 17 de Noviembre de 2017 en que el Sr. Síndico debe presentar el informe GraL. Fdo: Graciela Gutscher -Juez-; Ricardo Ruiz Díaz, Secretario- Se hace saber además que en dichos autos ha sido designado Síndico el C.P.N. Eduardo Pablo Diedic; habiendo constituido domicilio en calle Urquiza 761 de San Cristóbal. San Cristóbal, 9 de Junio de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 326394 Jun. 19 Jun. 26

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de "ROJAS, NORMA IRIS s/Declaratoria de herederos" (Expte. 85/2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 22 de Mayo de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 326371 Jun. 19 Jun. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: GHIRARDOTTI DANIEL ANTONIO, GHIRARDOTTI, ANALIA MARÍA y VISSIO STELLA MARIS ADREANA y FERRERO, RUBÉN ANDRÉS c/AMBROSI PEDRO DAVID, AMBROSI IVAN HENRY y DELLAROSSA, MIRTA MARÍA s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 96 Año 2017), se ha dictado el siguiente decreto: “Rafaela, 05 de Junio de 2017. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C., cítese por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días, a Pedro David Ambrosi, Ivan Henry Ambrosi y Mirta María Dellarossa y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legitimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas, opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley, haciéndose saber asimismo de la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios. Notifíquese. Fdo. Carolina Castellano - Sria. Ana Laura Mendoza -Juez - Rafaela, 9 de Junio de 2017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 52,50 326418 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición de la Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación Rafaela, Dr. Elido Ercole, en los autos caratulados “Expte. 682 - Año 2013 - ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR c/SANCHEZ, JORGE MATÍAS; MEDINA, JOSÉ LUIS s/Ejecutivo” se ha dispuesto lo siguiente: “Rafaela, 23 de marzo de 2017.- ... En la suma de pesos siete mil novecientos cincuenta y uno con sesenta centavos (5,13 ius) con más los intereses que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para operaciones de descuento de documentos a treinta días en el supuesto de mora (art. 32 Ley 12851), regúlense los honorarios de la Dra. Silvana Rotania, por sus trabajos realizados en autos. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese mediante cédula al domicilio real del demandado rebelde. Fdo.: Dr. Elido Ercole: Juez; Sandra Cerliani - Secretaria. Rafaela, 19 de Mayo de 2017. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 33 326409 Jun. 19 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Carmen Paulina Forni, DNI 3.213.833 para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: “Expte. Nº 298 - Año 2017 - FORNI, CARMEN PAULINA s/Sucesorio”, iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salan .Firmado: Dra. Mendoza (Juez), Dra. Castellano (Secretaria) - Abogada - Secretaria. Rafaela, 7 de Junio de 2.017. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 326468 Jun. 19 Jun. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: ESQUIVEL, ROMILDA c/VALLEJOS, FERMIN y Otros s/Usucapión" - Expte. N° 1272/2010, se hace saber: "Reconquista, 17 de Mayo de 2017. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Romilda Esquivel, D.N.I. N° 4,461,090 y en consecuencia declarar que en fecha 1 de Enero de 2007, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble registrado bajo el N° 008942 F°252 T 0073 P, del Opto. General Obligado, del Registro General Santa Fe conforme descripción realizada en las Resultas. 2) Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y publicación de edictos de ley. 3) Con costas a la parte demandada, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. 4) Regúlense los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaría. Reconquista.

\$ 150 326372 Jun. 19 Jun. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Reconquista en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mora Bonifacio Jorge, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MORA BONIFACIO JORGE s/Declaratoria de herederos; Expte. 121/16 que se tramita por ante el mencionado Juzgado dentro del término. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/2/96. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 326454 Jun. 19 Jun. 26
